



FORMULARIO DE CONDICIONES Y EVALUACIONES DEL CURSO

DER006C : DERECHO DE FAMILIA
PERIODO : 2° semestre 2022
PROFESOR : Marcelo Barrientos
HORARIO : Lunes, martes y jueves de 11.30 a 12.50 horas

FECHAS RELEVANTES DEL SEMESTRE

| | |
|-----------------------------------|---|
| Período de clases | Lunes 8 de agosto a viernes 18 de noviembre |
| Semana San Alfonso | Lunes 22 a viernes 26 de agosto. Durante esta semana no se realizarán evaluaciones |
| Semana Universitaria | Lunes 22 a viernes 26 de agosto |
| Feriatos | Lunes 15 de agosto, lunes 19 de septiembre, lunes 10 de octubre, lunes 31 de octubre, martes 1 de noviembre, jueves 8 de diciembre, viernes 9 de diciembre (suspensión de actividades académicas y administrativas). SIN EVALUACIONES: lunes 14 a viernes 18 de noviembre |
| Periodo de Exámenes | Inicio: Lunes 21 de noviembre |
| Suspensión de Clases por Solemnes | 30 de septiembre, 7, 14 y 21 de octubre |

DESCRIPCIÓN DEL CURSO

El curso pretende que el alumno comprenda y analice críticamente las bases del Derecho privado en materia de Derecho de familia. Lo anterior se efectuará mediante un estudio comprensivo de las relaciones jurídicas, derechos y obligaciones de los sujetos al interior de ésta, y el concepto de familia, construido en torno al matrimonio y la filiación. De este modo, se busca otorgar herramientas para que el alumno obtenga un conocimiento profundo e integrado de esta área del ordenamiento jurídico, siendo capaz de elaborar juicios de valor fundado en Derecho. Habilidad: Pensamiento crítico.

EVALUACIONES Y CONDICIONES DEL CURSO

I. EVALUACIONES

1. EVALUACIONES PARCIALES

1.1. SOLEMNE

Obligatoria

| | |
|--|--------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Viernes 30 de septiembre |
| Ponderación prueba | 25% |
| Contenidos de la prueba Solemne <i>Seleccione aquellos que serán considerados para la prueba solemne</i> | |
| Caso Práctico | X |
| Lecturas | X |
| Materia de Clases | X |

| | |
|-----------------------------------|----|
| Otros (Indique) | |
| Modalidad de la Evaluación | |
| Oral | SI |
| Escrita | NO |

1.2. OTRAS EVALUACIONES

| Tipo de evaluación que se aplicará | Fechas o periodicidad de las evaluaciones | Ponderación (%) | Modalidad de la evaluación (oral/escrita) |
|--|---|-----------------|---|
| Trabajo de Investigación | | 0% | |
| Ensayo | | 0% | |
| Seminario | | 0% | |
| Simulación o actividad práctica | | 0% | |
| Participación en Clases | | 0% | |
| Tareas | | 0% | |
| Comentario de jurisprudencia | | 0% | |
| Fichaje bibliográfico | | 0% | |
| Controles | | 0% | |
| Control de lectura | 15/08; 08/09 | 25% | Escrita |
| Otro tipo de evaluación | | 0% | |
| Descripción de la(s) evaluación(es) Control escritos sobre textos entregados a los alumnos. | | | |

2. EXAMEN

| | |
|---|-------------------------------|
| Fecha fijada por la Facultad | Jueves 24 de noviembre |
| Ponderación del examen <i>No podrá ser menor que el 50% ni exceder al 75% de la nota final del curso. Excepcionalmente, se podrá establecer una ponderación del 40% de la nota final del curso si se fijaren tres o más evaluaciones parciales.</i> | 50% |
| Modalidad del Examen | ORAL |

3. CASO DE INASISTENCIA A ALGUNA EVALUACION

| |
|--|
| Indique la forma y oportunidad para justificar la inasistencia a una evaluación: No hay otras fechas para rendir pruebas atrasadas, sólo en casos calificados y con certificado médico se podrá dar la prueba correspondiente a la semana siguiente de la interrogación a la que se faltó. Es deber del alumno contactar al profesor en el plazo señalado vía correo electrónico. No hay más extensiones de plazos. |
|--|

Si el profesor considera justificada la inasistencia:

| | |
|--|----|
| Se fijará una nueva fecha para realizar la evaluación no rendida | NO |
| El porcentaje de la evaluación no rendida se acumulará al examen <i>El examen no podrá en ningún caso exceder del 75% de la nota final del curso.</i> | NO |

Para solicitar la justificación de inasistencia por motivos de salud, los estudiantes deben remitir al profesor un correo electrónico, con copia a la casilla registrocertificadosderecho@uc.cl, adjuntando copia del certificado médico, de la boleta que acredita el pago de la atención médica y de la carta de autorización firmada (descargable de la página web de la Facultad www.derecho.uc.cl).

Si el profesor no considera justificada la inasistencia, la evaluación no rendida será calificada con nota 1.0, salvo en el caso del examen final pues el alumno que no rinda el examen tendrá nota 2.0 final. No es posible eximir ni ofrecer nota en el examen.

II. CONDICIONES

1. ASISTENCIA

| | | |
|---|---------------------------|--------------------------------------|
| Libre <i>No se exigirá ni se calificará la asistencia</i> | X | |
| Obligatoria con nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | % Poderación nota final 0% |
| Obligatoria sin nota <i>Indique el porcentaje de asistencia requerido (no podrá exceder el 75%)</i> | % Asistencia 0% | Consecuencia incumplimiento |
| Observaciones | | |

2. ACTIVIDADES DE ASISTENCIA OBLIGATORIA

| | |
|---|----|
| Indique si tendrá actividades de asistencia obligatoria (Sí/No) | NO |
| <i>Describa el tipo de actividad o actividades y, de ser posible, señale la fecha en que se realizarán</i> Habrá una actividad práctica, a desarrollar en grupos, de tres hitos, con un valor de 10% del promedio final (restando el % en el examen). Las fechas de entrega de los hitos serán los días 14 de octubre; 28 de octubre, y 10 de noviembre. | |

AYUDANTES

| | Nombre Completo | Email |
|---|---------------------------|-------------------|
| 1 | Hilda Cornejo Venegas | hdcornejo@uc.cl |
| 2 | Adriana Villamizar Rivera | avillamizar@uc.cl |
| - | | |